

DECLARATIVO (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)
No. 541744089001-2022-00059-00.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA
Chitagá, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al despacho memorial allegado por el doctor EXYR ARLEY OLIVEROS PARADA, por el cual solicita reprogramar la diligencia programada para el día 27 de octubre de 2022, con fundamento en que:

1. *“para la mencionada fecha debo asistir a la ciudad de Cúcuta a un evento denominado diálogos regionales en representación de la Corporación Nueva Sociedad de la Región Nororiental de Colombia(CONSORNOC), corporación en la cual laboro actualmente y depende para mi sostenimiento de mi mínimo vital, por ende solicito el aplazamiento.”.*

Ahora bien, con fundamento en lo relacionado en precedencia y por encontrar ajustado a derecho la solicitud de reprogramación, este despacho procederá a acceder a lo solicitado por lo tanto se reprogramará la diligencia para el día 17 de noviembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 25 de octubre de 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario